

ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN

EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

29 DE JUNIO DE 2023

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dándoles la bienvenida a mi compañera regidora y compañeros regidores. También al ingeniero Noé Chávez, Director de Patrimonio y a las demás personas que nos acompañan.

Siendo las 14 horas con 10 minutos, del día 29 de junio del 2023, solicito a la Secretario Técnico pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buen día

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Le informo presidenta que se cuenta con la presencia de 5 regidores integrantes de esta comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara que existe Quórum legal para sesionar, desahogar y valida la décima octava sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación. Si lo aprueban les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO. _____

En el **SEGUNDO** punto del Orden del Día, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Décimo Novena Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo del 2023; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

No habiendo quien haga uso de la voz, les pregunto –en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que se propone.

APROBADO. _____

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido del acta mencionada, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si aprueban el contenido de la misma.

APROBADA. _____

En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos, le solicito a la Secretario Técnico dar lectura al primero de ellos.

SECRETARIO TÉCNICO.-

1. **Turno 058/22.** Oficio DP/438/2022 de la Dirección de Patrimonio, para la baja de 37 vehículos propiedad municipal.

Este turno ya lo habíamos dictaminado y presentado para su aprobación en la novena sesión ordinaria de esta comisión, tomando un acuerdo en esa fecha, en el sentido de que se mandaría una solicitud a la contraloría a fin de que en el ámbito de su competencia realizaran las gestiones necesarias, a fin de revisar y verificar los diagnósticos técnicos de incosteabilidad emitidos por el taller municipal.

En base a la respuesta que emitió la contraloría mediante el oficio número CC/306/2023, se pone de nueva cuenta a su consideración el dictamen que resuelve este turno, también se les circuló por correo los formatos de ingreso de los vehículos a las bodegas firmados por la Dirección de Patrimonio y por la Contraloría, con estos dos soportes de la intervención de la Contraloría en el ámbito de su competencia: la que resulta al momento del ingreso de los vehículos al resguardo del patrimonio y su contestación del oficio bajo las facultades que le confiere el Código de Gobierno Municipal, por lo que se da por sustentado dicho acuerdo. Ahora bien, les pregunto si tienen alguna observación, Regidor Tonatiuh adelante...

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si bueno, la observación tiene que ver con el mismo aspecto que en ocasión de la sesión en la que originalmente se vio este tema tiene que ver con el asunto, miren primeramente quisiera decirles la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones, Contrataciones y Servicios, en su Capítulo 2, Enajenaciones, en su artículo 138, dice lo siguiente: 1. Los bienes muebles propiedad de cada ente que resultaran inútiles u obsoletos, deberán ser dados de baja y podrán ser enajenados con autorización de quien tenga facultades para ello, pero agrega; previo dictamen de valor practicado por perito autorizado.

Aquí no hay eso, es un primer elemento que no se tiene presente, ahora, voy a decir a ustedes que ha pasado con lo que comento nuestra presidenta en el sentido de la intervención de la Contraloría, la intervención de la Contraloría solo se limitó a revisar si traía la documentación que tiene, es decir solo fue de forma, para no quedarnos ahí en el tema dimos el siguiente paso para revisar la documentación de cada expediente, traía para proyectar, pero no hay proyector, proyección por voy a tratar de compartir una copia para que la vean ahorita, que fue el trabajo que hicimos de revisión, si ya tienes copias, se les va a entregar una a cada uno.

Dice lo siguiente el trabajo de revisión que hicimos: Ficha Comparativa, Formatos de Recepción contra Diagnósticos Técnicos del Dictamen, eso dos documentos los comparamos y entonces, fíjense bien lo que dice esta ficha como nos circularon los formatos recepción de vehículos para desincorporaciones, estos formatos fueron emitidos por el Departamento de Supervisión de Vehículos en la Dirección de Patrimonio en el 2019, por otro lado el dictamen que se pone a votación, se hace referencia a los dictámenes emitidos por el licenciado Ernesto Alejandro Martínez Curiel anterior Jefe de la Unidad del Taller Municipal y Agustín Rodríguez Sánchez actual Jefe de la Unidad del Taller, en esa tabla se contiene un resumen de diagnósticos técnicos con los daños y reparaciones de cada vehículo, destaca que de manera aleatoria elegimos el vehículo número 25 correspondiente a una camioneta 2 Ram, 2050 modelo 2011 y ahí están las placas, para realizar un comparativo entre los Formatos de Recepción y la Tabla de Diagnósticos Técnicos del Dictamen, donde resalta lo siguiente: en la Tabla de Diagnósticos se señalan 25 conceptos de daño o reparación mientras que los formatos de recepción solo se señalan solo 22 conceptos, del comparativo se observa que de 25 conceptos de daños y reparación solo 7 coinciden en lo que toca al daño por lo que 1 está excedido o el otro contiene un diagnóstico incompleto no sabemos cuál de los dos este mal, anticipando por lo tanto que por el tipo de daños señalado podían existir diferencias amplias que el costo de las reparaciones, entonces ponemos el ejemplo puntual; en la Tabla de Diagnóstico, solo coincidieron cambiar llantas poner gato y palanca, reponer llanta de refacción con rin, cambiar caja de fusibles, reparación general de motor, reparar tapicera asiento, poner batería, sin embargo todos los demás conceptos no coinciden, bueno aquí están los documentos anexos del cual sacamos esta información, esta es una y otra revisamos el vehículo número 2 un Nissan Tsuru, versión 1999, se señala valor de factura 97 mil y un valor de reparación de 124 mil 783 pesos, al poner 97 mil al valor de factura de 97 mil y 124 mil de la reparación, cualquiera diría pues si véndanlo, porque cuesta más repararlo, pero,



Gobierno de
Guadalajara

no es así, nos permitimos hacer un cálculo, primero solamente coincidieron los siguientes: tapón de tanque recuperador, facias delantera y traseras, tapicería en general y todos los demás no coinciden porque no están en el formato de recepción, entonces, ese es un segundo elemento, un tercer elemento, que me gustaría decirles a ustedes es que nos propusimos por lo tanto comparar el costo-reparación, con el valor factura de una 2 Ram, 1,500, modelo 2011, aquí dice que el costo de la reparación 176 mil, 794 pesos y el valor factura 216 mil, nos avocamos a preguntar el costo de cada una de las reparaciones y al final el costo de la reparación no es el que dice, el costo de reparación sería 67 mil 702 pesos, no 216 mil, y esto lo hicimos en talleres de primer orden en donde el costo no es que este más económico sino simplemente, entonces, este es el tipo de comparación que nosotros pedíamos que hiciera la Contraloría, porque si no de otra manera, el problema es que solo hay un solo fundamentador del dictamen que es el dictamen del taller y ellos pueden dar de baja vehículos que no necesariamente convenga dar de baja, con estos casos que acabo de explicar y lo dice la ley, yo lo que pediría es que si tuviéramos la certeza de lo que se está haciendo por parte del taller y que si la Contraloría no tiene el personal para hacer esta compulsa que puse como ejemplo dos casos que nosotros hicimos y que indagamos perfectamente, pues entonces veamos de que otra manera se puede hacer la revisión para que quede claro que es lo que está ocurriendo con las bajas de patrimonio.

Ahora, les voy a decir a ustedes que la Contraloría si tiene la obligación de hacer la revisión, dice el artículo 205 del Código de Gobierno Municipal, revisar y vigilar el ejercicio del presupuesto de los recursos financieros y patrimoniales de las instancias de la Administración Pública Municipal, o sea si tiene totales atribuciones y obligación de hacer la revisión del tema del patrimonio la Contraloría, entonces es un problema, si, que ellos nos informen que no tienen al personal, pero la obligación si la tienen de hacerla, y auxiliar a la comisión para que la comisión pueda dar una decisión, verdad, esa es la razón por la cual yo la verdad es que si sugeriría una revisión un poquito más profunda y basado en el artículo 138 que ya les di lectura, pues que tengamos un dictamen de valor practicado por perito autorizado o por la Contraloría, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si están de acuerdo a los integrantes de esta Comisión de cederle el uso de la voz al Director de Patrimonio, para revisar algunas cuestiones de procedimiento, adelante Director

INGENIERO NOÉ CHÁVEZ, DIRECTOR DE PATRIMONIO.-

Gracias, bueno hacer unos comentarios referente a las observaciones vertidas ahorita por el Regidor Tonatiuh, en efecto el artículo 138 habla de un dictamen de valor, pero eso es ya para enajenar las unidades, nosotros ahorita estamos en el primer paso que es desincorporar, o sea lo que estamos diciendo ahorita, es que estas unidades ya no son funcionales para las actividades del municipio, posteriormente cuando vayamos a hacer la enajenación, por supuesto como se han hecho las anteriores enajenaciones se solicita el peritaje, se hace a través de una licitación, se hace una visita de campo y nosotros en las



Gobierno de
Guadalajara

bases obligamos a que el peritaje sea con fotografías, con una vista de campo y posteriormente ya con esta información se hace una enajenación y también se apega a la ley de compras, pasa por comité y ya en el comité también nos hacen diversas observaciones pero en este momento lo que estamos buscando es desincorporar del patrimonio estas unidades y es por falta de funcionalidad, ahora como bien comenta el regidor, pues en donde sustentamos la falta de funcionalidad de estas unidades, el primer formato que mencionan que es el formato de recepción lo hace la Dirección de Patrimonio, cuando nos entregan una unidad a grandes rasgos no mecánicos especializados hacen una revisión, pues que le falta un faro, que la facia viene dañada, el cristal ya viene dañado, son digamos una revisión general de lo que ellos a ojo sin ser especialistas en el tema alcanzan a percibir, posteriormente nosotros lo mandamos al taller que es un área que no depende de la Dirección de Patrimonio, para que ellos hagan un análisis exhaustivo de cuáles son las fallas que tiene en todos los sentidos esta una unidad por ejemplo un Tsuru, podría ser reportado por una falla en el digamos no prende, entonces sabes que la batería nos está dando lata, pero cuando ya llega al taller, los del taller por procedimiento esta obligados a hacer una inspección general del vehículo entonces sabes que esta es una parte, pues ya trae la llanta izquierda muy dañada, entonces hacen una revisión general de ese vehículo, todo lo que le faltaría para estar en óptimas condiciones, en algún momento y yo comparto ese sentimiento regidor, los primeros dictámenes que me llegaron del taller, pues dije como van a ser noventa mil pesos de un Tsuru, obviamente no coincide con ciertas realidades que nosotros vemos en nuestra vida cotidiana, eso es una realidad, el tema es que también ya entrando en la profundidad de las unidades el desgaste que tienen las unidades municipales, es un desgaste tremendo, como por ejemplo las unidades de policía a algunas podría meterle a las unidades más de doscientos mil pesos y no quedan en buenas condiciones por la cantidad de horas que trabajan por el uso, entonces la obligación por eso el área de taller y lo repito sin ser parte de la Dirección de Patrimonio es hacer una inspección general de todo lo que le falla a ese vehículo, entonces ellos hacen un dictamen, y dicen oye si quisieras este vehículo en muy buenas condiciones, pues entonces tendrías que meterle todo esto que es ya la tabla de diagnóstico y ya ahí para hacer más activa la participación de la contraloría, como nos hicieron la petición hace aproximadamente entre un año y catorce meses en la sesión anterior, aparte de invitar a la Contraloría a la recepción de vehículo los invitamos al procedimiento, en efecto la Contraloría es muy difícil que ellos puedan decir, oye es que la cremallera no tiene ellos en su personal mecánicos para verificar que la cremallera falla, pues para ellos es muy difícil que ellos se puedan meter en esa parte técnica del vehículo, seria, obviamente nosotros vamos a estar incentivar la participación de la Contraloría cada vez más nos ayuda a nosotros a dejar bien amarrados nuestros procesos, pero si la verdad con estas unidades en particular, nosotros tenemos archivos fotográficos además cuando hacemos las enajenaciones posteriores a todo esto pues también han surgido algunas dudas en el Comité de Adquisiciones de la enajenación hemos mostrado fotografías de los vehículos y la verdad es que los vehículos del municipio principalmente aquí las del municipio de Guadalajara pues están muy deterioradas hay muchas unidades viejas y una agravante que tenemos en el último año es que particularmente los Tsurus y los Volkswagen por la verificación no nos están pasando en su mayoría, entonces ahora si los tenemos que tener en súper buenas condiciones de

todos los vochos que hemos mandado, han pasado solo 2 vochos de todo el ayuntamiento la verificación y la verdad es que son 2 choferes en particular que los tratan como si fueran de ellos, o sea los ves en la mañana a las 8.30 de la mañana casi casi ellos lavándolo, 2002, entonces todavía el diagnóstico del taller tiene que ser más exigente porque no es que solamente que funcionen para llevar el oficio, sino que aparte funcione para que pase toda la reglamentación de la verificación, entonces sería como un poquito como tratar de aportar y aparte tenemos la agravante de la Dirección de Patrimonio que no tenemos espacios para guardar vehículos, es una realidad si ustedes preguntan en diversas áreas pues todo mundo tiene unidades que nos quieren mandar y que nosotros por espacio no se las hemos podido recibir, pues entonces tenemos que ir sacando unidades que desafortunadamente si están caros los arreglos, no lo vamos a negar en el sentido que son vehículos que se les tiene que invertir mucho dinero, pero pues también es su vida útil.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

También ahí hay una cuestión que hay que tener en cuenta, que son vehículos que están dejando de operar desde, ¿Qué año, tenemos estos?

INGENIERO NOÉ CHÁVEZ, DIRECTOR DE PATRIMONIO.-

Ah claro, estos vehículos ya no funcionan desde hace más de veinticuatro meses y estamos pagando los seguros.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si, el pago del seguro es una cuestión que quisiera dejar aquí plasmada, porque es importante y la otra es que les queremos informar que ya estamos además trabajando en la Comisión de Reglamentos, el Reglamento de Patrimonio, pues como saben es un reglamento que ya es muy viejo y obsoleto, en estos momentos estamos en mesas de trabajo y hemos encontrado puntos específicos a trabajar y hemos pedido a la Dirección de Patrimonio revisarlos, como ésta Regidor, sobre todo el tema de los vehículos; sus documentos, revisiones vehiculares, costo y otros, y también en estas mesas estamos tratando de dejar muy claras las responsabilidades para los servidores públicos y agregar una propuesta de las posibles incurrencias administrativas, incluso para mejorar estos procedimientos de talleres, así como la documentación, ya con los documentos que se tienen actualmente estamos dando de baja a vehículos bajo la responsabilidad de quien firma o realiza el acto, es decir de los funcionarios públicos a cargo, por lo que se con ese análisis se puede ir mejorando el procedimiento, agregando el citar a la Contraloría que inicie una investigación, en su caso, en el taller municipal para analizar si conforme a los procedimientos elaborados son las cantidades correctas, porque depende del taller además. Todos hemos vivido situaciones donde dependiendo del lugar nos dan costos distintos y además, hasta más cosas por arreglar, porque en este tema tendría que analizar en detalle el taller, si hay forma de darle viabilidad a estos vehículos, es una cuestión técnica, por lo que si tenemos que mejorar los procedimientos y es lo que estamos haciendo en el reglamento y el proponer a la Contraloría que se inicie esta investigación específica para los montos en reparación, para que en el dictamen se señale debidamente si ese vehículo

puede o no seguir operando, por lo que yo si les solicitaría que como integrantes de esta comisión, que para no seguir pagando esos seguros de acuerdo a los documentos con los que ya contamos, con sus propuestas de mejoramiento de procedimiento, porque estamos pagando un recurso que creo que necesitaríamos para otras cuestiones, entonces esta es mi propuesta, no sé si ustedes tengan alguna otra y que patrimonio sea muy en específico ese seguimiento al taller municipal.

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Una pregunta nada más, en el supuesto de los seguros; ¿Ellos ya tienen un tarifario de cada pieza y cada vehículo, lo hacen de esa manera para costearlo? porque ya ven que el seguro les dice, necesita esta pieza y vale tanto y ¿Ellos verifican con su tabla que ya tienen acordada cuánto vale cada pieza y su reparación, es así? ¿Lo hacen de esa manera?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Adelante Regidora Mariana

REGIDORA MARIANA FERNANDEZ RAMÍREZ.-

Yo abonando un poco lo que decía el Regidor Tonatiuh, entiendo que se tenga que votar y que seguramente el dictamen saldrá aprobado por mayoría, yo solamente decir que mi voto será en contra por la propia desconfianza de las tarifas que está manejando el taller municipal, que no tenemos certeza en por qué están tan altas las tarifas de reparación, pero también entiendo el punto de que los seguros de auto están carisimos y que tu como presidenta de la Comisión de Hacienda seguramente tienes esa obligación tuya el recurso del municipio, pero si existe una gran desconfianza en que pareciera que siempre es el cómo no con los vehículos, no es esta comisión entiendo que es el trabajo de Noé también tiene que ser muy serio pero sí creo que tendríamos que ser sumamente cuidadosos porque siempre pareciera que nada tiene compostura, ni la patrulla, ni los carros para mandar, pues yo solo decir que mi voto será en contra por la desconfianza de las altas tarifas que están manejando de los talleres municipales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Muy bien, adelante Regidor Tonatiuh

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si gracias, bueno dar dos comentarios, el primero de ellos les voy a dar una copia porque si usted dice que son dos etapas, Noé, con todo respeto, nada más hay que leer lo que dice la norma ok, para que no se preste a interpretaciones, por eso mejor la copiamos para que leamos lo mismo todos. Dice el 138 los bienes muebles propiedad de cada ente que resultaran inútiles u obsoletos deberán ser dados de baja y podrán ser enajenados con autorización de quien tenga facultades para ello, previo dictamen de valor practicado por perito autorizado, si tuviera un punto y aparte separando deberán ser dados de baja y podrán ser enajenados, usted sería lógico que previo dictamen del valor practicado solo

correspondiera a la enajenación, pero no es lo que dice esto en español, en español lo que dice es que las dos cosas, es decir, deberá ser dado de baja y podrá ser enajenado con autorización de quien tenga facultades para ello previo dictamen de valor practicado, el dictamen comprende las dos cosas, darlo de baja y enajenarlo, si ustedes lo hacen de otra manera no están cumpliendo lo que dice este artículo pero eso se hace una responsabilidad de ustedes, pero yo lo que les digo es que así está escrito y así es como lo exige el reglamento y el artículo, si hubiera un punto y aparte separando las dos sería distinto pero esto es en cuanto a la primera observación que usted hace, ahora aquí tengo el acta de la sesión en la cual tratamos el asunto y en mi intervención y la intervención de la presidenta deja muy en claro que es lo que se le pidió a la Contraloría y desde hace cuánto, entonces realmente si ha pasado todo este tiempo no es porque yo lo haya pedido eso o porque alguien aquí este intencionadamente queriendo parar seguro, simplemente porque no se cumple lo que acordamos las comisiones, por que si se le pidió hace más de un año ¿por qué no lo tuvieron?, hubieran podido tenerlo a la semana, rápidamente hacer la revisión y no tener que estar pagando los seguros verdad, pero uno hacer las revisiones de acuerdo a los elementos que en un momento determinado se tienen, ¿no?, ahora esta comparativa de los precios, perdón pero si hay precios estándares, ya hay por fortuna en la época del internet, incluso cuales están de la media hacia arriba, por ejemplo si ustedes consultan laminado y pintura en el sitio Kavak, le da los promedios de precio y no están exagerados ni minimizados que es de donde los sacamos nosotros, por ejemplo laminado y pintura veinte mil pesos, reparar marcha dos mil ciento noventa y nueve en Auto Zone, que no es barato, cambiar cuatro llantas diecisiete mil doscientos ochenta y cuatro es justo, si lo dividimos entre cuatro estamos hablando de cuatro mil ciento y fracción por llanta en cualquier concesionaria o venta de llantas ustedes pueden verificar cuánto cuestan, si, con esto nosotros demostramos que no es cierto que se requiere una cotización de ciento setenta y seis mil pesos, de costos y nosotros haciendo esta indagación, vemos que se requieren sesenta y siete mil y con esta diferencia el criterio de si mejor se repara o se remata cambiaría verdad, esa es la razón nosotros simplemente hacemos nuestro trabajo como regidores y es nuestra obligación la defensa del patrimonio institucional y claro es que a mí me preocupa que no se esté pagando el seguro y mis intervenciones no es para que se siga pagando el seguro si no, ojala que se pudieran hacer en una semana la revisión, con voluntad política todo se puede hacer no, bueno esas son mis observaciones puntuales y por eso yo reiteraría que se diera un plazo de una semana para que la contraloría nos proporcionara una revisión y se hablara con la Contralora para pedirle que lo hiciera y contrastar esta información, esta es mi propuesta, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Adelante Noé

INGENIERO NOÉ CHÁVEZ, DIRECTOR DE PATRIMONIO.-

Solo un comentario muy breve, en efecto si se hace un dictamen que es el del taller, que es para la desincorporación digamos, en el Código de Gobierno si se manifiesta que la Dirección de Administración que es la que tiene el taller municipal, pues es la que practica

este dictamen de valor de las unidades, dentro de sus atribuciones, posteriormente para la enajenación es cuando hacemos lo del perito de valor autorizado y demás, buscamos que sea un perito registrado ahora sí que con todas las de la ley, exactamente porque nos cuesta, ahora sí que por tranquilidad de todos nosotros en la ocasión anterior se aprobaron, se desincorporaron unos vehículos esos se aprobaron en esa misma sesión, no fue que se nos fue todo un año en que pagamos esos seguros de esos vehículos que ya estaban listos para venderse, esos en su momento se hizo el proceso de enajenación, estos son otros vehículos, la verdad si tardamos un poco más en llegar a esta instancia porque también, al tener el acompañamiento de la contraloría de los procesos y demás, fue un poquito más laborioso, más cuidado, ellos nos hicieron algunas observaciones en su momento del proceso, las corregimos y bueno llegamos a este punto, si se pagan seguros, tratamos de hacerlos, cambiar la póliza de los que ya están estacionados que ya no van a funcionar a solo robo porque ya estas pueden sufrir robo, exactamente cobertura limitada, lo ideal sería no estar pagando esos seguros y poderlos enajenar lo más pronto posible

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Adelante Regidora

REGIDORA MARIANA FERNANDEZ RAMÍREZ.-

Yo nada más para, porque me tengo que retirar, quisiera hacer constar que en este punto mi voto será en contra, y que quede asentado que en el tema, déjame decirte en cual otro, también en el dos noventa y siete del parque, también mi voto será en contra, todos los demás a favor, gracias Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Gracias Regidora

Entonces, la propuesta de esta presidencia es la misma, dictaminar la baja de vehículos y haciendo la petición directamente a la contraloría bajo las facultades que le tienen conferidas en hacer esta revisión precisa y si hay responsabilidad tanto de servidores públicos que intervienen en este procedimiento, tanto o principalmente en los talleres en la determinación de los montos, que se determinen las responsabilidades correspondientes y bueno, estaremos nosotros como parte del grupo de regidores revisando las acciones que realice la contraloría y realizando las peticiones pertinentes para no detener el procedimiento en este sentido y voy a poner a votación el dictamen

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Es que por procedimiento lo que se tendría que poner primero a consideración es la propuesta que un servidor hizo para saber si se está de acuerdo en solicitar que en una semana la contraloría nos dé un informe, esa es mi propuesta, antes de que se apruebe ok si no se aprueba eso pues ya se pone a consideración

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si Regidor, disculpe, eso es lo que yo estoy proponiendo, aparte la contraloría ya nos respondió, también tenemos el punto de decreto donde se instruye a la contraloría para que lleve a cabo una revisión de los diagnósticos técnicos de incosteabilidad realizados por el taller municipal, ya los tenemos en el punto, entonces se pone a su consideración la propuesta del Regidor Tonatiuh de que se solicite a la contraloría un dictamen en específico sobre estos vehículos, y luego dictaminar, si alguien está a favor de esta propuesta favor de manifestarlo levantando su mano, ¿en contra? tres en contra y dos a favor.

Se niega la petición y se pone a consideración el dictamen que se les está proponiendo con la consideración de que se haga el procedimiento por la contraloría de la revisión de la incosteabilidad de los vehículos y del procedimiento que se llevan a cabo en relación a esto, si están a favor del dictamen, les solicito manifestarlo, los que estén a favor levantando su mano, ¿en contra?, tres votos a favor y dos en contra

APROBADO.

Continuamos con el siguiente turno que es el:

2.- **Turno 090/22.** Oficio DGJM/DJCS/CV/549/2022 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que remite copia simple del expediente para la donación de diversos bienes muebles propiedad municipal.

En este es un rechazo por que después hay un oficio en donde la peticionaria se desisten de la donación, en este punto tienen alguna observación

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si Regidor

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si nada más saber en qué sentido, o sea, ellos ya se desisten por lo tanto queda ya sin materia, no habría materia, no piden esto pues, perdón.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si, mandaron un oficio donde se desisten de la petición que ellos mismos formularon.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Ah, ok perfecto, estaba yo ya sobre el siguiente, el tanque

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Ok, si están a favor de la propuesta del dictamen, por favor manifestarlo

APROBADO.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

El siguiente turno es:

3. Turno 297/22. Oficio DGJM/DJCS/RDI/2948 y 2949/2022 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la modificación del decreto D 56/16/20.

Bueno es el que hablábamos que contiene una modificación de dos superficies de construcción, uno donde está un tanque del SIAPA que desde el inicio se asentaron los metros de la construcción que ocupa el espacio del tanque, en dictamen de obras públicas solo venía esa superficie, de hecho esa superficie ya tiene muchos años ocupada por el SIAPA, lo ubicación está en Manuel Acuña, entonces se está corrigiendo la superficie y el otro también es del SIAPA, ¿dónde es Ale?, En avenida Patria, en este si son pocos metros, eran cinco mil setecientos siete y se vuelve cinco mil ochocientos veintiocho, entonces, estas son correcciones y si está a favor, manifestarlo levantando su mano, perdón, adelante Regidor

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Para mí si sería muy importante que quedara clara la cantidad de metros y con los respaldos documentales

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si, si esta

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Porque si no de otra manera esto puede generar el mismo tema de lo que ha ocurrido en el parque San Rafael, y pues para que si podemos tener toda la claridad, la fundamentación de cuantos son de otra manera esta autorización serviría para que el SIAPA tuviera este, el uso de la parte adicional del parque y evidentemente no va a ser bien visto por los colonos

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Sí, tenemos en el expediente y se mencionan en el dictamen los oficios del levantamiento de Obras Publicas y también nosotros hicimos una visita, claro que por la comisión no medimos, pero tenemos el expediente y está señalado cuantos metros son exactamente.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

¿Cuántos metros son?, es lo que pregunto

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Es de seis mil trescientos sesenta y seis, punto veinte, es el actual.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Es seis mil trescientos noventa y nueve no

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Noventa y nueve,

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Se puede dejar en claro que la superficie que ocupa actualmente, no significa un solo metro más que invada el parque, eso es todo, ósea, no lo invade

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

No, de hecho tiene la barda perimetral, ¿tienes aquí la foto?

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Yo si la tengo la foto y es justamente

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

¿De qué hace uso del parque?

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Sí, no se establece una cantidad correcta

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Aquí está el levantamiento de Obras Publicas

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Ok, entonces en positivo, si quieren se los digo, es positivo, nada más que se agregue que esta cantidad de metros es la que ya actualmente ocupa y por lo tanto no afectara al parque Beethoven

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Tenemos aquí los documentos, pero lo volvemos a verificar Regidor y si tenemos algún error por nuestra parte o de Obras Públicas lo cambiamos, ¿le parece?, Si están a favor de la propuesta de los dictámenes les solicito aprobarlo levantando su mano, cuatro a favor y uno en contra

APROBADO. _____

Si les parece en los siguientes dictámenes, los mencionamos para hacerlos en bloque y ya me dicen si tienen alguna observación, los turnos son:

4. Turno 233/22. Oficio DGJM/DJCS/RDI/1962/2022, de la Dirección de lo Jurídico

La presente página 12 de 14, corresponde al acta de la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 29 de junio del 2023.

Consultivo, para la modificación del decreto D 54/18/20.

5. Turno 300/22. Oficio DGJM/DJCS/RDI/2817/2022 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la renovación de la concesión de un espacio público, a favor de CHAI FOOD, S.A. DE C.V.

6. Turno 033/23. Oficio DGJM/DJCS/RDI/0265/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la modificación del decreto D 24/30/22.

7. Turno 084/23. Oficio DGJM/DJCS/RDI/0721/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para la construcción de tótem en el camellón de la calle Antonio Plaza.

8. Turno 085/23. Oficio DP/491/2023 de la Dirección de la Dirección de Patrimonio, para la donación de bienes muebles a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

9. Turno 103/23. Oficio DP/541/2023 de la Dirección de Patrimonio, para la baja de un vehículo.

Este último de la Dirección de Patrimonio para dar de baja un vehículo es porque que fue dañado ya que le cayó un poste y quedó en pérdida total, estos serían los dictámenes que en el bloque, si tienen alguna observación de alguno de ellos les solicito manifestarlo, nadie, bueno entonces si están a favor les solicito manifestarlo levantando su mano.

APROBADOS

Como punto cuarto del orden del día en asuntos varios, ¿alguien tiene asuntos varios que tratar? Estaremos trabajando la propuesta de la ampliación del presupuesto, en breve les convocaremos a las mesas de trabajo

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si, ¿Ya tienen la iniciativa?


PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

No, no nos la han entregado, en cuanto llegue se las circulamos antes de que convocar, tal como nos la entreguen para que también ustedes la vallan revisando y nosotros la trabajaremos, yo creo que el dictamen en cuanto tengamos una propuesta ya haremos mesas de trabajo, si les parece necesario, bueno como último punto del día damos por clausurada la sesión, siendo las 14:55 horas del día 29 de junio del 2023, doy por clausurada esta décima octava sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, declarando válidos los acuerdos tomados en la misma.

Muchas Gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 29 de junio de 2023.



**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**




**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



001740



00002095

Oficio.- CEHPM/PGCA/ST/073/2023
Asunto: Constancia falta de quórum

29 JUN 2023

RECIBIDO
Secretaría General

No. Anexos Originales 1 Folio
No. Anexos Copiados 0
No. Copias Simples 0

LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, con fundamento en el primer párrafo artículo 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, que a la letra dice lo siguiente:

Artículo 116. *En las sesiones, la Presidenta o el Presidente de la comisión convocante debe conceder una tolerancia de quince minutos para verificar la existencia de Quórum legal para sesionar y de no contar con este pasado dicho tiempo, la secretaria o el secretario técnico elaborará la constancia respectiva, misma que debe notificar a la Secretaría General y a la dependencia de transparencia e integrar al acta que con motivo de la siguiente sesión se realice.*

Por lo anterior, le notifico que en la sesión de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal convocada el día 22 de junio del presente año no se contó con el quórum legal, pero lo cual anexo como constancia la lista de asistencia de los regidores presentes a dicha sesión.

Sin otro en particular, me despido de Usted agradeciendo sus atenciones.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; 29 de junio del 2023


ABOGADA ALEJANDRA OROZCO ESTRADA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Gobierno de Guadalajara
Archivo
29 JUN 2023
11:46
RECIBIDO
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas

c.c.p. Archivo
c.c.p. Transparencia Guadalajara
PGCA/AOE/mpc

**LISTA DE ASISTENCIA
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
SESIÓN DEL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2023**

**REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS
ALFARO.**
Presidenta



REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.
Vocal



REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.
Vocal

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.
Vocal

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.
Vocal